



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 1 de 2
R.M. N° 692/07

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 692/07**

Sucre, 05 de noviembre de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución

VISTOS Y CONSIDERANDO.

Que, mediante nota CITE - ACOBOL - G.G. - 835/07 de 26 de octubre de 2007, la **PRESIDENTA NACIONAL DE LA ASOCIACION DE CONCEJALAS DE BOLIVIA "ACOBOL"**, hace conocer a las Presidentas de las diferentes ASOCIACIONES del país, entre otras a la Concejal Titular señora **MARIA GRACIELA PINTO ESCALIER**, Presidenta de ADECOCH, la invitación para asistir al SEMINARIO NACIONAL "PARTICIPACION, ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA" evento a realizarse en la ciudad de La Paz, los días 09 y 10 de noviembre de 2007, en la calle 9 No. 280 Obrajés (Plaza 16 de Julio).

Que, asimismo en la referida nota señala que la Asociación de Concejalas de Bolivia, en coordinación con FAM - BOLIVIA y con el apoyo de INWENT, en el marco de sus objetivos de gestión está trabajando en temas concernientes a la participación, acoso y violencia política en razón de género en los Gobiernos Municipales, para el efecto, deja establecido, que ACOBOL cubrirá su pasaje aéreo de ida y vuelta (según corresponda), alimentación durante el seminario, hospedaje una noche (según corresponda) y el material respectivo y se convoque a un Concejal hombre por Asociación (devolver los pases a bordo)

Que, en Sesión Plenaria de 05 de noviembre de 2007, el H. Concejo Municipal, ha considerado la referida invitación y luego de su tratamiento, ha determinado aprobar la Declaratoria en Comisión de Servicios de la Concejal Titular Sra. L. Mary Echenique Sánchez, para que asista a dicho evento en representación de la Presidenta de ADECOCH, Sra. María Graciela Pinto Escalier, quien se excusó de participar en el referido seminario, por situaciones de fuerza mayor, asimismo se declaró en comisión de servicios al Concejal Titular Sr. Edwing Zegarra Talabera, con la finalidad de que asista y participe en referido evento, a realizarse en la ciudad de La Paz, los días 09 y 10 de noviembre de 2007.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión de Servicios del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

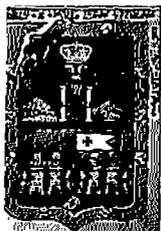
Que, en atención al Art. 12° numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° DECLARAR en Comisión de Servicios a los señores: L. Mary Echenique Sánchez y al Lic. Edwing Zegarra Talabera, CONCEJALES MUNICIPALES, con la finalidad de que asistan y participen en el SEMINARIO NACIONAL "PARTICIPACION, ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA" a realizarse los días 09 y 10 de noviembre de 2007, en la ciudad de La Paz, en la calle 9 No. 280 Obrajés (Plaza 16 de Julio), Teléfono/Fax (591) 2-2787609, evento programado por ACOBOL, sujeto a una agenda especial, dejando establecido que a los



Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

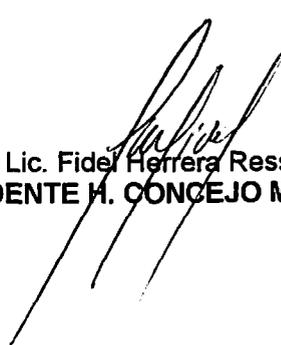
Pág. 2 de 2
R.M. N° 692/07

efectos administrativos la Declaratoria en Comisión de Servicios comprende del 8 al 11 de noviembre de 2007.

Art.2° Páguense VIATICOS que corresponda en estos casos, a los señores Concejales Municipales Declarados en Comisión, que se indica en el Art. 1ro. de la presente Resolución, de acuerdo a su itinerario y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia.

Art.3° La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL